



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

Salta,

18 DIC 2023

RES. H N° 2174/23

EXPTE. N° 4540/23

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante la cual la alumna **MARÍA SILVANA FERREYRA, LU N° 707.124**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, propone tema, Directora y Codirectora de tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE la Prof. Luisa María SALAZAR ACOSTA y la Prof. Elisa Martina de los Ángeles SULCA, aceptan la Dirección y la Codirección de la Tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

QUE Dirección de Alumnos informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Tesis Res. H. N° 0668/23;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación aconseja aprobar tema, Directora y Codirectora de tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de tesis para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, propuesto por la alumna **MARÍA SILVANA FERREYRA, LU N° 707.124**: "PERCEPCIONES QUE TIENEN LOS ESTUDIANTES WICHIS SOBRE LA FORMACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA (P.E.P.O.R N° 6011) EN LA LOCALIDAD DE CORONEL JUAN SOLÁ"

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Luisa María SALAZAR ACOSTA y a la Prof. Elisa Martina de los Ángeles SULCA como Directora y Codirectora de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora y Codirectora de tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.  
LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa